



XI Reunión de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos

Quito, Ecuador 9 y 10 de julio de 2009

En el Salón Plenario, ubicado en planta baja, los días 9 y 10 de julio de 2009, con la presencia del arquitecto Fernando Cordero Cueva, Presidente de la Comisión Legislativa y de Fiscalización de la Asamblea Nacional del Ecuador; Diputado Amílcar Figueroa, Presidente del Parlamento Latinoamericano; autoridades locales, cuerpo diplomático acreditado y medios de prensa, se instala la Sesión de la Comisión del Parlatino,

Miembros, Participantes de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos

Dip. Daniel García Pintos (Presidente Ad-hoc)	Uruguay
Sen. Anthony Timothy Nicolas	Antillas Neerlandesas
Sen. Dwigno E. Puriel	Antillas Neerlandesas
Sen. Roger Revuelta Chávez	Bolivia
Dip. Antonio Sánchez Carranza	Bolivia
Dip. Rosauro Martínez	Chile
Asam. Amanda Arboleda	Ecuador
Asam. María Soledad Vela	Ecuador
Asam. Betty Amores	Ecuador
Dip. Patricio Flores Sandoval	México
Sen. Alfredo Rodríguez y Pacheco	México
Dip. Rosario Ortiz Magallón	México

Expositores:

Sr. Manuel García Soláz - Coordinador para Sudamérica del Proyecto de Trabajo Infantil (IPEC) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Sr. Francisco Verdera Verdera - Especialista de Empleo y Mercados de Trabajo de la Oficina de la OIT para los países Andinos.

Asesores:

Sra. Norma Calero PARLATINO Secretaría de Comisiones

Sr. Juan Manuel Árraga Secretario Grupo Uruguayo de PARLATINO.

Sr. Fabián Bravo Secretaria de Comisiones (México)

El señor Daniel García Pintos, Presidente, informa a la Comisión las excusas presentadas por: el Grupo Parlamentario Venezolano, Diputados Walter Gaviria y Víctor Chirinos; de la señora Presidenta,



*Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones*

Senadora Zulma Gómez, Paraguay; de Uruguay el señor Diputado Alfredo Asti; de Cuba Alfredo Vásquez y que corresponde a un Diputado de Uruguay asumir la presidencia.

Tema I.- Formalización del Trabajo.

Expone la señora Diputada Rosario Ortiz Magallón de México y presenta a la Comisión documento (1) elaborado por la expositora y el señor Diputado Alfredo Asti (Uruguay) el mismo que trata sobre “El trabajo informal en América Latina y su impacto en las mujeres”.

Punto 1.- Se analiza la Conceptualización de Trabajo Informal; la Informalidad y desprotección social (Anexos)

Punto 2.- Examina algunas Notas para un diagnóstico del trabajo informal en América Latina y su impacto en las mujeres; la participación de las mujeres en el mercado de trabajo; la participación de las mujeres en la economía informal (se anexa cuadros estadísticos).

Punto 3.- Sondea sobre el diagnóstico legislativo y de derechos humanos sobre el trabajo informal en América Latina y su impacto en las mujeres.

Punto 4.- El trabajo informal en América Latina y su impacto en las mujeres.

* En este Tema se acogió la intervención de la señora Asambleísta Amanda Arboleda (Ecuador).

Tema II. -Trabajo Infantil.

Expone el señor Manuel García Solàz, Coordinador para Sudamérica del Proyecto de Trabajo Infantil (IPEC) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) presenta a la Comisión documento (2) el mismo que analiza:

Punto 1.- Qué no es trabajo infantil?

Punto 2.- Qué es el trabajo infantil?

Punto 3.- Tendencias mundiales en el trabajo infantil por grupos de edad y año (grafico 1)

Punto 4.- Tendencias regionales en la proporción de niños y niñas trabajadores de 5 a 14 años (%), (gráfico 2)

Punto 5.- La Agenda Hemisférica sobre trabajo decente, año 2006-2015

Punto 6.- Compromisos de la Agenda Hemisférica con relación al trabajo infantil.

1. Eliminar las peores formas de trabajo infantil en un plazo de 5 años (2015)
2. Eliminar el trabajo infantil en su totalidad en un plazo de 15 años (2020), Convenio Num. 138 de la OIT.

Punto 7.- La Agenda Hemisférica y el Trabajo Infantil.

Enfoque estratégico 1 y 2

* En este Tema se acogió las intervenciones de los señores Senador Dwigno E. Puriel (Antillas Neerlandesas); Diputado Daniel García Pintos (Uruguay); Diputada Rosario Ortiz Magallón (México); señora Asambleísta Betty Amores (Ecuador); señora Asambleísta Amanda Arboleda (Ecuador); Diputado Patricio Flores Sandoval (México)

Tema V.- Ley Marco para personas con discapacidad.



Expone el señor Senador Alfredo Rodríguez y Pacheco de México con el tema: “Marco Jurídico de las personas con discapacidad en América Latina”, analizando puntos como lo tratado en la Convención sobre “Los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo.

En el marco jurídico, se analizan las Disposiciones Generales:

- Objeto de la Ley (Art. 1)
- Definiciones (Art. 2)
- Principios (Art. 3)
- El Estado será responsable de: (Art. 4 y 5)
- Del Acceso a la Salud (Art. 6)
- Inserción Laboral (Art. 7 y 8)
- Educación Inclusiva (Art. 9)
- Educación Inclusiva (Art. 10, 11 y 12)
- Accesibilidad (Art. 13 y 14)
- Accesibilidad (Art. 15)
- Accesibilidad en Medios (Art. 16)
- Del desarrollo y Asistencia Social (Art. 17)
- Del desarrollo y Asistencia Social (Art. 18)
- De la Cultura y el Deporte (Art. 19)
- De la Cultura (Art. 20)
- De la Cultura (Art. 21)
- Del Acceso a la Justicia (Art. 22)

* En este Tema se acogió las intervenciones de los señores Diputado Antonio Sánchez Carranza (Bolivia); Asambleísta María Soledad Vela (Ecuador), Senador Roger Revuelta Chávez (Bolivia) y señora Diputada Rosario Ortiz Magallón (México).

Tema VI. -Ley Marco de la Trabajadora del Hogar.

Expone la señora Diputada Rosario Ortiz Magallón de México y hace referencia a los siguientes temas:

- La Legislación en América Latina en materia de Derechos Laborales de las trabajadoras y trabajadores del hogar.
- Condiciones Laborales para las trabajadoras del hogar en los Países del Mercosur:
 - Salario mínimo, aguinaldo y pago de horas extraordinarias.
 - Jornada máxima y descansos obligatorios.
 - Vacaciones anuales remuneradas.
 - Derecho a la seguridad social.



- Condiciones Laborales para las trabajadoras del Hogar en los países de Costa Rica, México, Perú y República Dominicana.
- La Organización Internacional del Trabajo (OIT) y su agenda del trabajo decente para los trabajadores domésticos.
- Protección otorgada a los trabajadores domésticos en la legislación laboral, desglosada por países de América Latina.

Tema VIII. -Seguridad Social.

Expone el señor Francisco Verdera Verdera, Especialista de Empleo y Mercados de Trabajo de la Oficina de la OIT para los países Andinos, con el tema “Notas sobre Crisis, empleo juvenil y migraciones”:

- Coyuntura actual: Crisis y efectos
- Situación laboral de jóvenes
- Migraciones laborales internacionales
- Migraciones de jóvenes
- Perspectivas
- Propuestas de la OIT.

La Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos,

CONCLUSIONES:

1. Recomendar a los Congresos de los países de América Latina incluya en su Agenda Legislativa la necesidad de proteger los derechos laborales de las trabajadoras del hogar y reglamentar el acceso a la seguridad social.
2. Impulsar la elaboración de investigaciones y diagnósticos en cada país para lograr un conocimiento real de la situación de este sector del trabajo.
3. Reconocer la prioridad que ha manifestado la OIT a este sector de trabajo, la misma que favorece una apertura para el trabajo de Parlatino en torno a la generación de esta protección laboral.
4. Proponer a la Comisión elaborar una Ley Marco de Protección a los derechos laborales y Seguridad Social de los y las trabajadoras del hogar.
5. ACUERDA: Que en relación al Punto II.- Trabajo Infantil y Punto III.- Ley Procesal Laboral para América Latina, proponer la conformación de un Grupo de Trabajo integrado por las y los señoras y señores: Diputada Rosario Ortiz Magallón (México); Senador Alfredo Rodríguez y Pacheco (México); Senador Roger Revuelta Chávez (Bolivia); Diputado Antonio Sánchez Carranza (Bolivia); Asambleísta María Soledad Vela (Ecuador); Asambleísta Betty Amores (Ecuador); Senador Dwigno E. Puriel (Antillas Neerlandesas), Senador Anthony Timothy Nicolaas (Antillas Neerlandesas); Diputado Daniel García Pintos (Uruguay); Diputado Alfredo Asti (Uruguay) y los especialistas señores Francisco Verdera Verdera, Oficina Internacional Laboral (OIT) y Manuel García Solaz, Coordinador para Sudamérica del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, para realizar un estudio comparado de todos los marcos procesales existentes en la región, reuniéndose en la ciudad de Panamá, los días 3 y 4 de septiembre de 2009; el resultado



Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

alcanzado de este Grupo de Trabajo, será presentado en la próxima reunión de la Comisión, la misma que se llevara a cabo en la Ciudad de la Habana-Cuba, los días 1 y 2 de Octubre de 2009.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, siendo las 12H30 del diez de julio del año dos mil nueve, el señor Diputado Daniel García Pintos, da por terminada la Décima Primera Reunión de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos.

Dip. Daniel García Pintos (Uruguay)

Presidente Ad-hoc

Sen. Anthony Timothy Nicolas	Antillas Neerlandesas
Sen. Dwigno E. Puriel	Antillas Neerlandesas
Sen. Roger Revuelta Chávez	Bolivia
Dip. Antonio Sánchez Carranza	Bolivia
Dip. Rosauro Martínez	Chile
Asam. Amanda Arboleda	Ecuador
Asam. María Soledad Vela	Ecuador
Asam. Betty Amores	Ecuador
Dip. Patricio Flores Sandoval	México
Sen. Alfredo Rodríguez y Pacheco	México
Dip. Rosario Ortiz Magallón	México